Disfarma®
Distribuciones Farmacéuticas

"Querer su salud, **nuestro** compromiso"

Bogotá D.C, 08 de mayo de 2023.

Señores:
ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN Y TÉCNICA - EGAT
Bogotá D.C

PROCESO: CA-001-2023-LOTE 1 – CONTRATAR ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA TODAS LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN.

Asunto: REQUERIMIENTO POR PRESUNTOS PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS.

HÉCTOR ANDRÉS GONZALEZ DUARTE, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.184.150, en calidad de Representante del **CONSORCIO DISFARMA JOSE GOMEZ-EGAT MTOS 1, NIT 901.708.132-2** integrado por **JOSE EUGENIO GOMEZ CASTELLANOS CC. 13.920.613** y **DISFARMA GC S.A.S**, identificada con Nit. 900.580.962-2, por medio de la presente realizo las aclaraciones en relación a los presuntos precios artificialmente bajos:

Nuestro **CONSORCIO DISFARMA JOSE GOMEZ – EGAT MTOS 1**, cuenta con un respaldo de la industria farmacéutica dados los volúmenes de compra que ascienden a más de 60.000 millones de pesos mensuales para abastecer correctamente las 3 unidades de negocio que la conforman:

- Unidad de Dispensación.
- Unidad de Comercialización.
- Unidad de Licitaciones.

Lo que nos permite negociar precios de escala superior directa con los laboratorios fabricantes e importadores y ser transferidos a las ofertas de las convocatorias públicas y privadas de todo el territorio nacional, sin la necesidad de acudir a intermediarios, haciendo que seamos un oferente competitivo de la industria farmacéutica, información que puede ser constatada nuevamente con las Cartas de Distribuidor Autorizado aportadas en la FASE 1 de este proceso.

Contamos con una planta de personal directa de más de 1.177 personas para atender las necesidades, lo que permite reducir el costo de la operación al no tener un contrato de tercerización con empresas temporales.

Cabe resaltar que el estudio de mercados que la entidad utilizo para establecer los precios mínimos y máximos a ofertas, presento desviaciones por errores de cotizaciones de las empresas interesadas generando sobre costos a los valores unitarios y por ende se establecieron precios mínimos y máximos que no están acordes a la realidad del mercado.

Se ratifica que nuestra oferta no pone en riesgo la ejecución normal del acuerdo y/o contratos futuros a suscribir con las Subredes Integradas de Servicio y/o Clientes que lo requieran, teniendo en cuenta nuestra capacidad operativa, apalancamiento financiero y relación de nuestros consorciados con la industria farmacéutica del canal institucional.

En el ejercicio comparativo entre la oferta inicial presentada por el consorcio (aclarada por precios considerados artificialmente bajos en la fase 1) y el listado de precios definitivo aplicando el porcentaje de 23% de descuento, se puede evidenciar que no hay un detrimento ni una diferencia considerable que ponga en riesgo la ejecución de los contratos a suscribir y por el contrario hay una considerable cantidad de ítems que serán contratados aun mejor precio que el inicialmente ofrecido.

En el documento Excel adjunto se relaciona la desagregación del valor ofertado con descuento y los porcentajes estimados para cada uno de los rubros mencionados.

Una vez realizada las aclaraciones anteriormente citadas, solicitamos a la entidad se tenga por superado el ofrecimiento de los precios considerados artificialmente bajos.

Cordialmente,

HÉCTOR ANDRÉS GONZALEZ DUARTE
Representante Legal.
CONSORCIO DISFARMA JOSE GOMEZ – EGAT MTOS 1
NIT 901.708.132-2